





12	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0022-2023
13	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0021-2023
14	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0027-2023
15	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0012-2023
16	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0013-2023
17	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0019-2023
18	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0024-2023
19	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0039-2023
20	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0028-2023
21	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0038-2023
22	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0015-2023
23	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0001-2023
24	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0009-2023
25	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0040-2023
26	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0036-2023
27	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0041-2023
28	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0037-2023

Del 18 al 20 de junio de 2023, se llevaron a cabo las entrevistas de los postulantes. Con relación a las audiciones, la persona postulante con clave SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0037-2023 declinó su participación en esta fase. Por otro lado, la persona postulante con el folio SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0032-2023 se presentó en la entrevista; no obstante, fue descartada de la sesión resolutoria, debido a que actualmente es beneficiaria en otra de las vertientes del Programa de Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales.-----

Las personas postulantes seleccionadas para integrarse a partir del 1° de julio de 2023 a la Categoría de Número del Elenco Estable de la Compañía Nacional de Teatro son:-----

FO LI O	CLAVE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE COMPLETO
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0036-2023	Daniel Antonio Isidro Giménez Cacho García
2	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0022-2023	Blanca Estela Guerra Islas
3	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0002-2023	José de Jesús Hernández Márquez

Las personas postulantes preseleccionadas para integrarse más adelante a la Categoría de Número del Elenco Estable de la Compañía Nacional de Teatro a través de un proceso de sustitución, en orden alfabético, son:-----

FO LI O	CLAVE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE COMPLETO
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0040-	María Martha Ofelia Galindo Obledo



	2023	
2	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0027-2023	Álvaro Guerrero Hernández
3	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0005-2023	Zaide Silvia Gutiérrez Cruz
4	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0023-2023	Laura Esther Padilla González
5	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0021-2023	Arturo Lorenzo Ríos Caldelas
6	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0034-2023	Alfredo Salvador Sánchez Bolaños
7	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.EES.CN.TE.0025-2023	Tito Gustavo Vasconcelos Chávez

Asimismo, el Consejo Técnico determinó que el orden en que las personas preseleccionadas podrían incorporarse dependerá de las características particulares de la vacante disponible en cada caso, de la evaluación de la sesión resolutoria, de las necesidades artísticas que, en ese momento, tenga la Compañía Nacional de Teatro, así como de la disponibilidad de las personas preseleccionadas.-----

Los estímulos de las personas seleccionadas entrarán en vigor el **1° de julio de 2023** y su entrega estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del PRAGEI. Para recibir el estímulo, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el INBAL en el que se establecerán los compromisos, condiciones y características para su entrega. Para que el INBAL elabore el convenio, los seleccionados deberán enviar, a través del correo [pragei cnt@inba.gob.mx](mailto:pragei cnt@inba.gob.mx), la documentación referida en el numeral III.18 de las Bases Generales de Participación, así como aquella que le requiera el INBAL. En caso de no enviar dicha documentación o no suscribir su convenio, se cancelará el estímulo y se procederá conforme la normativa interna bajo el supuesto de declinación.-----

Leída que fue la presente acta, enteradas las personas que intervienen de su contenido y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas, se da por terminada la sesión de evaluación y preselección a las 21:00 horas del mismo día de su celebración, aceptando los miembros del Consejo Técnico que la presente acta podrá ser firmada de manera "digital" y confirmar lo aquí resuelto a través de medios electrónicos/tecnológicos, siendo válidas para resguardo y archivo. -----

**FIRMAS**

Nombre	Firma
Mtra. Aurora Vázquez Cano Integrante del Consejo Técnico	
Mtra. Luisa Carlota Huertas Dávalos Integrante del Consejo Técnico	
Mtro. Leónides Martín Acosta Integrante del Consejo Técnico	